



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N°

1027

CHIGUAYANTE,

29 AGO. 2013

VISTOS

: Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha agosto 6 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N° 983 de fecha 31 de julio de 2013, que autoriza a llamado a licitación, Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-58-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°179-2013 del 22 de agosto de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-58-LE13, "INSUMOS DENTALES" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	14.646.520
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	3.213.000
WINPHARMA	76.079.782-0	160.650
CARIBEAN PHARMA LTDA	76.830.090-9	1.871.275

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MMA/mma

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



30 AGO. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE